



Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publica el listado de personas beneficiarias asignadas tras las renunciaciones a las ayudas concedidas por Resolución de 30 de diciembre de 2025 del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publica la concesión de la Convocatoria de ayudas para primeros proyectos de investigación dirigida a personal investigador de la Universitat Politècnica de València en el marco de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-06-25)

Publicada la *Resolución de 30 de diciembre de 2025 del Rector de la Universitat Politècnica de València por la que se publica la concesión de la Convocatoria de ayudas para primeros proyectos de investigación dirigida a personal investigador de la Universitat Politècnica de València en el marco de ayudas del Vicerrectorado de Investigación (PAID-06-25)*, habiéndose producido renunciaciones, conforme a lo establecido en el punto 7 de la convocatoria,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de las dos personas que habían resultado beneficiarias y que figuran en el Anexo de la presente resolución.

SEGUNDO.- Acordar emplear el crédito disponible en la concesión de las ayudas que figuran en el Anexo de la presente resolución, siguiendo los criterios establecidos en la convocatoria.

TERCERO.- Indicar el procedimiento para la aceptación de la ayuda que establece el punto 7 de la convocatoria. Las personas beneficiarias disponen un plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente de la publicación de esta resolución para la aceptación de la ayuda, mediante presentación del documento "Impreso_de_aceptacion", disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<http://www.upv.es/entidades/VINV/>), entendiéndose como renuncia a la misma la no presentación de dicha aceptación en plazo y forma. Este documento de aceptación debe enviarse por correo electrónico al Área de Programas de Investigación (apin@upv.es), indicando en el asunto: Aceptación PAID-06-25.

Contra esta resolución definitiva de concesión, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a la fecha de la firma,

José Esteban Capilla Romá
Rector Universitat Politècnica de València



UPV



VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

ANEXO. Relación de personas que renuncian a las ayudas y relación de personas candidatas de la lista de reserva que resultan beneficiarias.

Listado de personas que renuncian a la ayuda

Irene Creus Martí
Andy Hernández Montoto

Solicitudes propuestas para financiación

ÁREA	SOLICITANTE	6.1.	6.2.	6.3.	Total	Solicitado (€)	Financiado (€)
Energía y Transporte	Mireia Cifre Herrando	20,83	26,00	27,50	74,33	12000	6000
Producción Industrial, Ingeniería Civil e Ingeniería	Carlos Andrés Riascos González	17,42	23,75	30,50	71,67	9000	4500
Tecnologías de la Información y de las Comun.	Oksana PolyakovaNesterenko	18,11	17,25	35,50	70,86	11878	5939